



El contraataque de Tamshi

Defensora ambiental Lucila Pautrat enfrenta cargos por defender a las familias de Tamshiyacu de las presiones de empresa investigada por delitos ambientales

PUBLICADO: 2021-03-25

El acoso contra los defensores ambientales en el país no cesa. En un caso lamentable, la empresa Tamshi SAC, que viene siendo investigada por delitos contra el ambiente en el sonado caso de la deforestación de miles de hectáreas en Loreto, ha denunciado a la Directora de la ONG Kené, Lucila Pautrat, en un intento de silenciar las denuncias que se ciernen sobre la cuestionada empresa.

En el mes de agosto del 2019, el Sr. Eberth Williams Melgar Bardales, Jefe de Relaciones Comunitarias de la empresa Tamshi SAC, presentó una denuncia penal contra la defensora ambiental Lucila Pautrat Oyarzún, por el presunto delito de fraude procesal. La denuncia contra Pautrat se originó por solicitar garantías constitucionales para 4 agricultores de la localidad de Tamshiyacu y sus familias, quienes acudieron a ella para solicitar auxilio, debido a que venían siendo acosados por diversos pobladores, así como por trabajadores y personal técnico de la empresa Tamshi SAC. Las marchas a favor de la empresa eran también de ataque contra quienes denunciaban las irregularidades de Tamshi.



15 de junio de 2017

Fernando Lores
Maynas, Loreto

3ª PARTE DE LA DEFORESTACIÓN DE TAMSHI SAC

Al respecto, en noviembre del 2019, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, ante la falta de argumentos del denunciante, ordenó el archivamiento de la denuncia. Sin embargo, el 10 de enero del 2020, el Sr. Melgar Bardales interpuso un recurso de apelación. La Primera Fiscalía Provincial Penal

Corporativa de Maynas concede el recurso de elevación de actuados a la Fiscalía Superior Penal de Loreto; y mediante Disposición N° 04, del 02 de febrero del 2021, elevan la carpeta al Fiscal Superior de Loreto, donde se encuentra actualmente.

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales es una ONGD dedicada a la conservación de bosques tropicales y su biodiversidad, así como a la investigación de delitos forestales, principalmente a la deforestación por minería ilegal y monocultivos agroindustriales, tala ilegal y tráfico de fauna. En tal sentido, viene haciendo seguimiento a los casos de investigación penal por deforestación y tala ilegal para la instalación de palma aceitera y cacao desde el 2016.

Los procesos de investigación penal que enfrentan las diversas empresas del Consorcio United Cacao Limited (a la que pertenece Tamshi SAC) en Loreto, Ucayali y Lima, tanto en las Fiscalías Especializadas como el Poder Judicial, están resultando excesivamente largos. La deforestación de más de 15,000 hectáreas de bosques primarios amazónicos se produjo en el 2013, y luego de casi 8 años aún continúan los procesos en curso.

Según Pautrat, hay varios motivos para la demora de los procesos. Ella señala acciones de encubrimiento por parte del Ministerio de Agricultura (hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego) y algunos organismos internacionales durante los primeros tres años de investigación fiscal, lo que obstruyó la posibilidad de recabar elementos probatorios. En segundo lugar, la descoordinación entre las diversas autoridades del Estado, y finalmente, la complejidad de los casos que abarcan diversos niveles de empresas y estudios de abogados, así como intrincadas prácticas corporativas para evadir la investigación y la responsabilidad penal mediante la presión a los Fiscales y Jueces, y el acoso a los denunciantes y testigos. A la fecha, muchos de los casos aún están en etapa preliminar o preparatoria, y no terminan de investigarse.

Lucila Pautrat ha venido recibiendo apoyo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) desde su reconocimiento como defensora de derechos humanos, condición otorgada gracias al soporte del Instituto de Defensa Legal – IDL. Adicionalmente, ha recibido apoyo de la Defensoría del Pueblo y otras entidades para la defensa judicial frente a las denuncias que le ha iniciado Tamshi SAC.

El próximo viernes 26 de marzo la defensora Lucila Pautrat conocerá la decisión del juez Jonathan Walter Pacherez Lumbré, del Cuadragésimo Tercer Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima emitirá la primera sentencia en el Perú que involucra a una defensora ambiental reconocida por el Estado peruano. Estemos atentos al precedente.

ESCRITO POR



Ivan Brehaut

Periodista en constante aprendizaje. Amazonía, Pueblos Indígenas y Delitos Ambientales. [@ivanbrehaut](https://www.instagram.com/ivanbrehaut)

PUBLICADO EN



ibrehaut